

ESCRITURAS DE
LOS ESTADOS
DE CAPITAL
SOCIAL DE LA

en el Organismo
ASPIAZO, A. S.
su funcionamiento y
GUAYAQUIL

1 debidamente autorizado para este acto conforme consta en el acta que se acompaña
2 celebrada el seis de abril del dos mil dieciséis, cuya copia formará parte de esta
3 escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) Por escritura pública otorgada ante el
4 Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor. **CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ**,
5 el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de junio de mil novecientos ochenta y uno,
7 se constituyó la Compañía **C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.**, con domicilio en la
8 ciudad de Guayaquil.- B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
9 la Compañía **C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.**, celebrada el treinta de octubre del
10 dos mil, resolvió la Conversión a Dólares de los Estados Unidos Aumentar su Capital
11 y Reformar el estatuto la Compañía, mediante escritura otorgada ante el Notario
12 Quinto del cantón Guayaquil, el Ab. Cesario L. Condo Chiriboga de fecha diecisiete
13 de noviembre del año dos mil e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil
14 el siete de Junio del dos mil uno; C) Luego la Junta General Extraordinaria
15 Universal de Socios de la Compañía **C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.**, celebrada el
16 once de Octubre del dos mil uno, reformo el Objeto Social ante el Notario Quinto del
17 Cantón Guayaquil Abogado Cesario L. Condo Chiriboga el doce de octubre del dos
18 mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Noviembre del dos mil uno;
19 y, D) En este sentido la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
20 Compañía **C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.**, celebrada el seis de abril del dos mil
21 dieciséis, resolvió convalidar las decisiones otorgadas en la Juntas General
22 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.**,
23 celebradas el treinta del mes octubre del dos mil y once de octubre del dos mil uno.
24 y las escrituras públicas otorgadas el diecisiete de noviembre del dos mil y doce de
25 octubre del dos mil uno.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes
26 el señor **NELSON ANDRES CAICEDO ASPIAZU**, Gerente y representante de la
27 compañía **C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.**, declara que se eleve a escritura pública la
28 resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el
29 seis de abril del dos mil dieciséis, que resolvió, convalidar las decisiones otorgadas en

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA C.P.R. ASOCIADOS C.LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 9H00, en las oficinas de la compañía ubicado en las calles Juan Pablo Arenas # 322 Solar y Padre Solano, se reúne todos los socios de la compañía **C.P.R. ASOCIADOS C.LTDA.**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1). Convalidación de las decisiones adoptadas en las Juntas Generales Universales Extraordinarias de Socios de la compañía celebradas el treinta de octubre del dos mil y once de octubre del dos mil uno; y, 2). Convalidación de las escrituras públicas otorgadas el diecisiete de noviembre del dos mil y doce de octubre del dos mil uno.- Los socios presentes son los señores: **Ing. Bárbara Catalina Aspiazu Armendáriz**, propietaria de seiscientos trece participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; e, **Ing. Nelson Caicedo Carriel**, propietario de ciento ochenta y siete participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-

Preside la sesión el señor **Ing. Nelson Caicedo Carriel**, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario el señor **Nelson Andrés Caicedo Aspiazu**, Gerente de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

Primer punto del orden de día: Convalidación de las decisiones adaptadas en las Juntas Generales Universal Extraordinarias de Socios de la compañía celebradas el treinta de octubre del dos mil y once de octubre del dos mil uno. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que por error se realizó mal la suscripción de las participaciones de la sociedad.

ARGENTINO MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXVII

Ing. Bárbara Catalina Aspiazu Armendáriz de nacionalidad ecuatoriana suscribió (13.788) participaciones **y lo correcto es 13.793** nuevas participaciones iguales, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Ing. Nelson Caicedo Carriel de nacionalidad ecuatoriana suscribió (4.212) participaciones **y lo correcto es 4.207** nuevas participaciones iguales, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, previa a la renuncia a la proporcionalidad en la suscripción del aumento de capital por parte del socio señor Nelson Caicedo Carriel a favor de la socia Ing. Bárbara Aspiazu Armendáriz, resolviendo elevar el valor nominal de las participaciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que las participaciones de los socios de la compañía queda así: **Ing. Bárbara Catalina Aspiazu Armendáriz** propietaria **seiscientas trece** participaciones; e Ing. **Nelson Caicedo Carriel** propietario de **ciento ochenta y siete** participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Para efectos de aclaración se adjunta cuadro que refleja la suscripción del el aumento de capital y conversión de las participaciones de la compañía C.P.R. ASOCIADOS C.LTDA., moción que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios luego de analizarla acepta por unanimidad, resolviendo convalidar las decisiones adoptas en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el treinta de octubre del dos mil y once de octubre del dos mil uno.-

Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día: Convalidación de las escrituras públicas otorgadas el diecisiete de noviembre del dos mil y doce de octubre del dos mil uno.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se convalida y ratifica las escrituras públicas otorgadas el diecisiete de noviembre del dos mil y doce de octubre del dos mil uno, cumpliendo con las respectivas anotaciones marginales, moción que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios luego de analizarlas acepta por unanimidad.-

No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada

se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.- Firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- f) **Ing. Bárbara Catalina Aspiazu Armendáriz.- f) Ing. Nelson Caicedo Carriel.- f) Nelson Andrés Caicedo Aspiazu.**

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, 06 de abril de 2016

Nelson Caicedo

Nelson Andrés Caicedo Aspiazu
Gerente - Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

25031

No. de RUC de la Compañía:

0990537879001

Nombre de la Compañía:

C.P.R. ASOCIADOS C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0904243441	ASPIAZU ARMENDARIZ BARBARA CATALINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 612 ⁻⁸⁰⁰	N
2	0900273236	CAICEDO CARRIEL TEOFILO NELSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 187 ⁻²⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

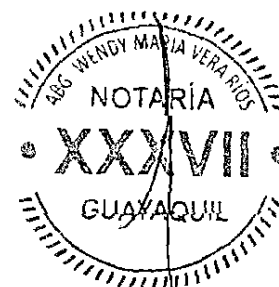
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 6 abr 2016 15:10:15 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000719979

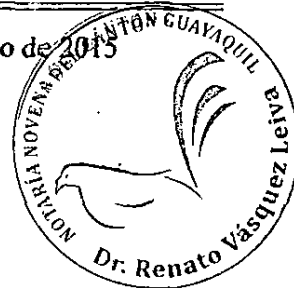




ASOCIADOS C. LTDA.

Boyacá 816 y Junín
Telfs.: 23110332 - 2301983
Fax: 2563443
www.cprasociados.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 21 de Julio de 2015



Sr. Ing.
Nelson Caicedo Aspiazu
Ciudad.

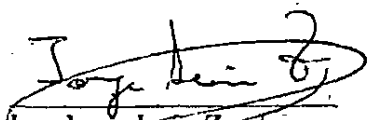
De mis consideraciones:

La Compañía de Responsabilidad Limitada C.P.R. Asociados C. Ltda., constituida el 18 de Mayo de 1981 ante el Señor Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario del Cantón Guayaquil, e inscrita en el registro mercantil el 10 de Junio de 1981, en la Junta de Socios celebrada el 20 de Julio de 2015, tuvo a bien elegir a Usted por unanimidad para que desempeñe la función de **GERENTE** de la compañía por el lapso de dos años.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de Constitución usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

En consecuencia una vez manifestada su aprobación, sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, a fin de que continúe con las funciones encomendadas.

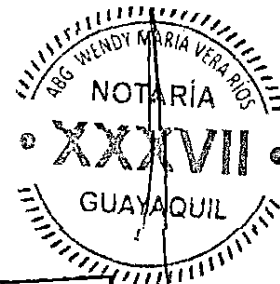
Atentamente,


Ing. Jorge León Zambrano
Presidente

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil 24 de Julio de 2015


Ing. Nelson Caicedo Aspiazu
C.I. # 0911765527



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.161
FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:14:25

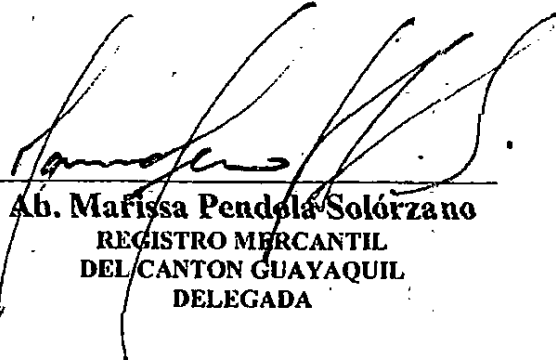
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía C.P.R. ASOCIADOS C.LTDA., a favor de NELSON CAICEDO ASPIAZU, de fojas 30.265 a 30.267, Registro de Nombramientos número 9.512.

ORDEN: 37161



Guayaquil, 28 de julio de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



No. 091176552-7



APELLIDOS Y NOMBRES
 CAICEDO ASPIAZU
 NELSON ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 AYONG ARAUZ
 MARIA JOSE



FIRMA DEL CEDULADO

**INSTRUCCION
SUPERIOR**

PROFESION
ING.CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CATEDO CARRIEL TEÓFILO NELSON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 APIAZU ARMENDARIZ BARBARA CATALINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-03-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-03-27
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0911765527<<<<<< DO NOT REPLY
801127M260327ECU<<<<<<<<<<<<
CAICEDO<ASPIAZU<<NELSON<ANDRES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0191

0911765527

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDRULA

CAICEDO ASPIAZU NELSON ANDRES

GUAYAS

**GEATING
PROVINCE**

QUAYAOUL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

CARBOCONCEPCION

0.

PARROTTA

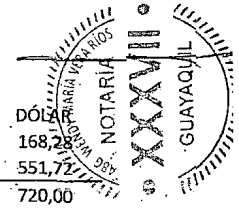
ZONA

A) PRESIDENTATE DE LA JUNTA



CUADRO COMO DEBIÓ QUEDAR EL AUMENTO Y CONVERSIÓN

	SUCRE		DÓLAR	AUMENTO Y CONVERSIÓN
LSON CAICEDO CARRIEL	468000,00	A	18,72	4207,00
RBARA ASIAZU ARMENDARIZ	1532000,00		61,28	13793,00
TOTAL	2000000,00		80,00	18000,00



TENÍA		AUMENTO		QUEDA
18,72	+	168,28	=	187,00
61,28	+	551,72	=	613,00
TOTAL	+	720	=	800,00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990537879001
RAZON SOCIAL: C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAICEDO ASPIAZU NELSON ANDRES
CONTADOR: LOPEZ CALERO GLORIA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/06/1981	FEC. CONSTITUCION:	10/06/1981
FEC. INSCRIPCION:	29/09/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: BOYACA Número: 816 Intersección: JUNIN Referencia ubicación: DIAGONAL A PACIFICTEL Telefono Trabajo: 042310332

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Nelson Caicedo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 14/08/2015 10:41:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990537879001
RAZON SOCIAL: C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 10/06/1981

NOMBRE COMERCIAL: C.P.R. ASOCIADOS

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: BOYACA Número: 816 Intersección: JUNIN Referencia:
DIAGONAL A PACIFICTEL Telefono Trabajo: 042310332

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

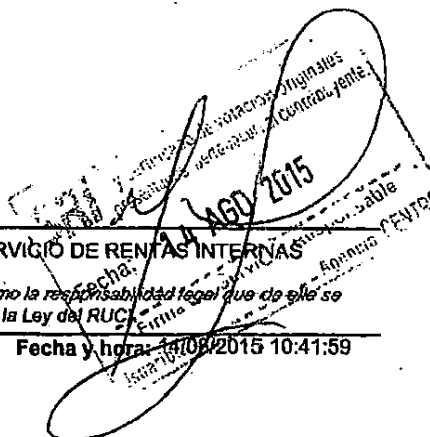
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 14/08/2015 10:41:59



1 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **C.P.R.**
2 **ASOCIADOS C. LTDA.**, el treinta del mes octubre del dos mil y once de octubre del
3 dos mil uno y las escrituras públicas otorgadas el diecisiete de noviembre del dos mil
4 y doce de octubre del dos mil uno.- Sírvase usted señorita Notaria agregar las
5 demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente
6 Escritura.- (firmado).- Abogado Roberto Estrada Perlaza. Registro número nueve
7 mil ciento diecisiete".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agregados a mi
8 Registro formando parte de la presente escritura, todos los documentos que se han
9 considerado pertinentes para dar solemnidad que requiere este Instrumento Público.-
10 La compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación
11 Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por
12 mí la Notaria al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se
13 afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual
14 **DOY FE.**-

15
16 **P) C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.**

17 
18 **f) NELSON ANDRES CAICEDO ASPIAZU**
19 **GERENTE**

20 C.C. # 0911765527

21 C.V. # 009-0191

22 R.U.C. # 0990537879001

23

24

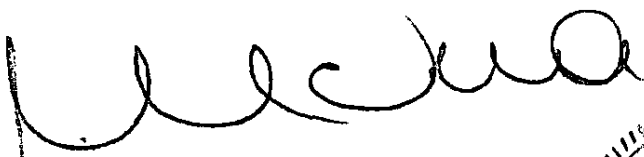
25

26

27

28

29


AB. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



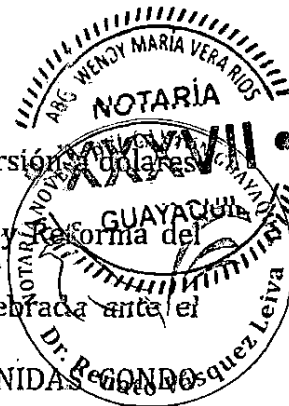
SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO DE CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE CONVERSION A
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL COMPAÑIA C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.- QUE
ANTEDECE LO MISMO QUE SELLO, FIRMO, RUBRICO EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



me nota al margen de la matriz de la escritura pública de Conversión de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía C.P.R. Asociados C. Ltda., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha diecisiete de Noviembre del año dos mil, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, once de Mayo del año dos mil dieciséis.-



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Reforma del Objeto Social de la compañía C.P.R. Asociados C. Ltda., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha doce de Octubre del año dos mil uno, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, once de Mayo del año dos mil dieciséis.-

18 JUL 2015

Es Conforme a su original
Lo Certifico.
Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE LAS ESCRITURAS DE CONVERSION A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.,** otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha seis de abril del dos mil dieciséis, he tomado nota de su aprobación mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003404,** suscrita por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS,** emitida el **veintitrés de junio del dos mil dieciséis,** quedando anotada al margen por mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** el día de hoy **trece de julio del dos mil dieciséis. Doy Fe. -**




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII • NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

Doy Fe. que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en _____ folio(s) es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
sin perjuicio al interés.

18 JUL 2016

Dr. Renato Vázquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.570
FECHA DE REPERTORIO: 14/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0003404, dictada el 23 de junio del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **La convalidación de las Escrituras públicas de Conversión, Aumento de Capital, Reforma de Estatuto; y, de Reforma de Estatutos**, de la compañía **C.P.R. ASOCIADOS C.LTDA.**, de fojas 32.107 a 32.122, Registro Mercantil número 2.883. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28570



Guayaquil, 20 de julio de 2016

REVISADO POR:

Dejo FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

22 JUL 2016

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1437942

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

01 AGO 2016 **HORA:** 12:00

receptor:

Firma:

Randy Howls

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

22/JUL/2016 16:05:23

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 15159 - 4
NELSON CAICEDO

Expediente: 25031

RUC:

Razón social:

C.P.R. ASOCIADOS C LTDA

SubTipo tramite:

REMITE 1 ESCRITURA Y RESOLUCION
DE CONVALIDACION

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA Y RESOLUCION DE
CONVALIDACION

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

94